

16/11/2021

La Serena: Fiscalía formaliza a sujeto por desacato e incendio del vehículo de su cónyuge.

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional formalizó a dos personas por el delito de incendio en contra del vehículo de la cónyuge de uno de ellos, hecho ocurrido en La Serena, el 21 de Julio de 2021.

Según los antecedentes, ese día, en calle Balmaceda, cerca de las 13:30 horas, los imputados – dos hombres y una mujer- se habrían concertado para incendiar el vehículo de la cónyuge de uno de ellos.

De acuerdo con la investigación, el imputado - cónyuge de la víctima- habría contratado a un hombre y una mujer para efectuar presumiblemente el delito. “Un sujeto había contratado a dos personas para incendiar el vehículo y amedrentarla, toda vez que resistía la separación”, dijo el fiscal Eduardo Yáñez.

Luego, según la formalización, aproximadamente a las 14:05 horas, en las cercanías de Mall Plaza, uno de los imputados se acercó a la víctima, situación que implicó el quebrantamiento a la orden del Juzgado de Garantía de Paillaco de no acercarse a ésta, a cualquier lugar, a su domicilio, su lugar de estudio o trabajo, ya que había sido condenado como autor del delito de lesiones menos graves y amenazas no condicionales en contexto de violencia intrafamiliar.

Posterior a los actos descritos y según se investiga, el segundo imputado varón y una mujer, habrían seguido a la víctima por distintos sectores de La Serena hasta que, a eso de las 14:50 horas, el sujeto habría adquirido un bidón de combustible más un encendedor.

Posteriormente y de acuerdo a la investigación formalizada, el vehículo de la mujer resultó con daños en cabina, chasis y carrocería por efecto de las llamas, el sector de la Avenida del Mar, La Serena.

Los daños fueron evaluados en 12 millones de pesos.

La Fiscalía realizó junto con la Brigada de Investigación Criminal de la PDI las primeras diligencias y se logró la formalización de los dos sujetos varones.

“Hay mucha evidencia que logra establecer el delito y participación. La prueba más trascendente fueron videos de seguridad recopilados en diversos lugares, Banco Estado, Stripcenter, Mall plaza Punto Copec y Avenida del Mar. Se logra configurar la cadena de hechos”, dijo el fiscal de focos, Eduardo Yáñez.

El autor material contratado presumiblemente para el delito de incendio resultó en prisión preventiva, como también el cónyuge de la mujer, quien fue formalizado por incendio y desacato.

El juez de garantía de La Serena ordenó 45 días para investigar y la mujer que estaría vinculada con los imputados podría ser citada a futuro para ser formalizada.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369